

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 05-413-93

La Paz, 10 de Septiembre 1993

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por disposición del Decreto Supremo No 22923 de 9 de octubre de 1991, la Dirección General de la Renta Interna ha sido sustituida por la Dirección General de Impuestos Internos.

Que, por razones presupuestarias y de control del gasto público, esta Administración Tributaria requiere utilizar los precintos de Clausura con la leyenda "Dirección General de la Renta Interna" (D.G.R.I.) que aún tiene en existencia en sus almacenes.

POR TANTO:

La Dirección General de Impuestos Internos, en uso de sus específicas funciones:

RESUELVE:

Autorizar e instruir a las Administraciones Regionales de Impuestos Internos de todo el país la utilización de los precintos de Clausura con la leyenda "Dirección General de la Renta Interna" (D.G.R.I.) hasta que se agoten totalmente sus existencias en almacenes.

Regístrese, hágase saber y archívese.